



Ayuntamiento de OYÓN-OION

OYÓN-OIONgo Udala

### Bando

#### Ampliación al horario general de establecimientos de hostelería para el año 2022.

El pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión celebrada el 13 de abril de 2022 ha acordado:

Aprobar el calendario de fechas para el año en las que se incrementa acumulativamente el horario general de establecimientos

- 27, 29 y 30 de abril – Fiestas de San Prudencio.
- 7 de mayo – Kintos 70, 71 y 72.
- 21 de mayo – Sagardotegia.
- 18 de junio – Ibicenca.
- 30 de julio - Día del Blusa
- 24 de agosto a 29 de agosto, Fiestas de acción de Gracias.
- 1 de octubre – Oktoberfest
- 31 de octubre – Halloween.
- 31 de diciembre, Nochevieja.

El incremento acumulativo del horario general de establecimientos se ajustará a las siguientes restricciones de ejercicio:

- La ampliación no supone ampliación del horario de funcionamiento de la terraza que finaliza de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 17/2019, de 5 de febrero. Al terminar el horario y en un plazo máximo de 30 minutos se deberá proceder a retirar de la vía pública o quedar recogido el mobiliario de manera que no pueda volverse a colocar por ninguna persona mobiliario en la vía pública a partir de la hora de retirada.
- El horario de los establecimientos no podrá iniciarse antes de las 06:00 horas. Entre el horario de cierre o de finalización establecido para los locales sea este efectivamente realizado o no, y su apertura o iniciación debe transcurrir un período mínimo de tres horas.
- La ampliación es general para todos los locales y no se podrán conceder ampliaciones particulares.
- La ampliación de horarios se comunicará a Gobierno Vasco, Departamento de Seguridad, Dirección de Juegos y Espectáculos y a la comisaría de la Ertzaintza de Laguardia.

La ampliación de horario atiende íntegramente la petición de los titulares de locales de hostelería.



Oyón-Oion a 27 de abril de 2022.  
El alcalde: Eduardo Terroba Cabezón

Idaz/BaresHorarioAmpliacion2022